Juez sugiere que el Departamento de Estado decida sobre inmunidad de Alex Saab

El juez federal de Miami Robert N. Scola, quien preside el juicio contra el empresario colombiano Alex Saab para determinar si tenía o no inmunidad diplomática otorgada por Venezuela al momento de su arresto en Cabo Verde en junio de 2020, sugirió durante la audiencia de este martes 20 de diciembre que debe ser el Departamento de Estado de Estados Unidos el que rija sobre esa materia.

Sin embargo, el juez emitirá su sentencia a finales de año.

Scola recalcó que Washington no reconoce a la administración de Nicolás Maduro como el gobierno legítimo de Venezuela y, de acuerdo al periodista de Associated Press Joshua Goodman, presionó a los abogados de Saab para que argumentaran el por qué se debe dar el reconocimiento diplomático al barranquillero.

Según Goodman, quien elaboró un pequeño hilo en Twitter sobre esta audiencia, dijo que, si bien el juez no ha dictado sentencia aún, comparó la situación de Alex Saab con una situación hipotética en la que un «auto reconocido» Donald Trump —que no aceptó su derrota electoral en 2020— empezara a emitir pasaportes diplomáticos.

En ese sentido, fue que manifestó que el Departamento de Estado debería ser quien decida al final si el colombiano tiene o no estatus diplomático.

Uno de los siete abogados que defiende a Alex Saab argumentó que EEUU debe respetar su «inmunidad en tránsito» porque el empresario viajaba de Caracas a Irán y que nunca hubo intención alguna del colombiano en pisar Estados Unidos.

Con información de TalCual